Alcaldía de Arauquita

Secretaría de Hacienda

Código: 100.03
Versión: 0-2024
NIT 892.099.494-7

IMPUESTO DE DELINEACION URBANA

DATOS BASICOS	
OBJETO:	*CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES PEGADÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE MARÍA CARBONELL Y JOSE ACEVEDO Y GOMEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA*
VALOR TOTAL PRESUPUESTO:	*$ 3,239,551,489.59*

LIQUIDACION	
BASE GRAVABLE	*$ 2,399,667,770.07*
TARIFA	*2.5%*
VALOR IMPUESTO A CARGO	***$ 59,992,000.00***

HECHO GENERADOR.- Lo constituye la solicitud para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras, de nuevas edificaciones o refacción de las existentes, que afectan a un predio determinado, urbanizaciones y la solicitud de identificación en la malla urbana y suburbana de un predio o construcción

BASE GRAVABLE. Para la liquidación del impuesto de delineación urbana en el municipio de Arauquita es el monto total del presupuesto de obra o construcción

OLMER OTERO CASTILLA
Secretario de Hacienda

Para pago por transferencia: Cuenta Corriente 0195000070 - BBVA